

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CONSTRUCTORA ORDÓÑEZ MALO CIA. LTOA." DE SEPTIEMBRE 27 DE 2018**

En la Ciudad de Cuenca a veinte y siete días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, a las dieciocho horas, en el local donde funciona la "CONSTRUCTORA ORDÓÑEZ MALO CIA. LTDA." Ubicado en la calle Cesar Dávila 1-83 de esta ciudad de Cuenca, se reúnen los socios de la compañía "CONSTRUCTORA ORDÓÑEZ MALO CIA. LTDA." Encontrándose presente todos los socios: Pablo Aurelio Vicente Ordóñez Álvarez, Juan Pablo Ordóñez Malo y Daniel Andrés Ordóñez Malo, representando el den por dentro del capital suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión el señor Juan Pablo Ordóñez Malo. Por unanimidad se designa secretario Ad-Hoc al Economista Ricardo Solano Mora quien luego de poseionarse promete cumplir con las formalidades legales. Los socios por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal para resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día elaborado por consenso:

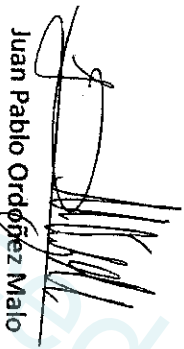
- 1.- Informe del Gerente.
- 2.- Elección de Presidente y Gerente.
- 3.- Aprobación de Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017
- 4.- Autorización para que el gerente general Vaje al exterior en nombre y representación de la Constructora y suscriba cualquier acto o contrato que involucre a Constructora Ordóñez Malo Cia. Ltda., siempre y cuando el objeto del acto seas afín con el objeto social de la compañía
- 5.- Elaboración y aprobación del Acta correspondiente.

Se trata el primer punto del orden del día: **Informe del Gerente General:** Toma la palabra el señor Pablo A. Ordóñez A. e informa que durante infraestructura los últimos años ha elaborado proyectos de construcciones tanto de Urbanizaciones, Edificios, así como de obras de civil, ha gestionado el financiamiento de tales proyectos, sin embargo y debido a la situación del País todavía no se culmina el asunto financiero y por lo tanto no se ha iniciado la construcción de los proyectos. Actualmente se encuentra muy avanzada las gestiones con la Fundación FUNSALSIL, Organización que está tramitando el financiamiento de quince mil viviendas en todo el País para cuya ejecución, por lo que se ha mantenido una relación estrecha de trabajo que consiste en: Asesoramiento técnico de los proyectos que se ejecutarían en diferentes provincias del País, así como la realización de estudios y trámites de licencias, permisos y autorizaciones correspondientes en los GAD Municipales. Las gestiones están avanzadas y esperamos que este año se viabilicen algunos proyectos de construcción. Luego de la absolución por parte del presidente a las preguntas de la sala, el informe es aprobado por unanimidad. Continuando con el orden del día, presidencia informa que de acuerdo con los artículos veinte y nueve y treinta y uno, del estatuto social, es necesario elegir presidente y gerente puesto que se encuentran en funciones prorrogadas. Con estos antecedentes, presidencia solicita se nombren candidatos para elegir presidente y Gerente de la Compañía. El señor Daniel Ordóñez Malo propone que de conformidad con nuestro estatuto social se designe presidente al Señor Juan Pablo Ordóñez Malo, y Gerente al señor Pablo Aurelio Vicente Ordóñez Álvarez, elevando a moción estas candidaturas, las mismas que son aceptadas por unanimidad y se elige al señor Juan Pablo Ordóñez Malo Presidente por un nuevo periodo de dos años y al señor Pablo Aurelio Vicente Ordóñez Álvarez, Gerente General de la Compañía. La sala dispone por unanimidad que por secretaría se emita los correspondientes nombramientos y se autoriza a la Gerencia realizar los trámites correspondientes en el Registro mercantil del Cantón Cuenca. De inmediato se pasa al siguiente tema: **Aprobación de Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2017;** Presidencia solicita que por Secretaría se dé lectura a los estados financieros; Así se hace. Y luego de la absolución de algunas consultas y deliberaciones la sala unánimemente se pronuncia por la aprobación de los estados financieros comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete.

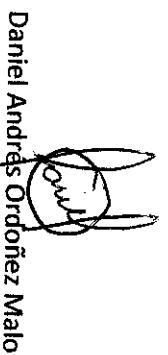
cualquier acto o contrato que involucre a Constructora Ordóñez Malo Cía. Ltda., siempre y cuando el objeto del acto seas afín con el objeto social de la compañía. Toma la palabra el señor «gerente y e informa que, con el objeto de adelantar las gestiones para concretar eventuales contratos, acuerdos, y/o convenios ha sido invitado por la Fundación FUNSAISIL para viajar a la ciudad de México con el objeto de asesorar a esta Fundación en algunas propuestas con instituciones de la República Mexicana. Al respecto el señor Daniel Ordóñez pide que por secretaría se de lectura a los artículos DOS y TRES del Estatuto Social. Se da cumplimiento a lo solicitado y loa sala resuelve que el texto de dichos artículos se incorpore al acta. **Art. DOS. - DOMICILIO:** El domicilio principal es la ciudad de Cuenca, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay; y por resolución de la Junta General de Socios, se podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la ley. **Art. TRES. - OBJETO SOCIAL:** La Compañía tiene como objeto social: a) La realización de estudios territoriales, diseños, planificación, construcción y fiscalización de obras civiles, urbanizaciones, edificios para oficinas, para el comercio, hotelería, conjuntos habitacionales, condominios, viviendas, lotizaciones, caminos, carreteras, canales de riego, todos estos complementos o en partes, el estudio y obras de impacto ambiental, incluyendo limpieza de hidrocarburos derramados, en los lugares que así lo requieran, b) La comercialización de los estudios, diseños, planificaciones y construcciones que realice la Compañía; c) En general, toda clase de obras, actos y contratos civiles y mercantiles en las zonas urbana o rural permitidos por la ley, relacionadas con el objeto social de la Compañía.

Una vez agotados los temas y siguiendo el orden del día, presidencia concede un receso para que el secretario Ad-Hoc redacte el acta correspondiente. Luego de treinta minutos, Presidencia declara reinstalada la sesión. Se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

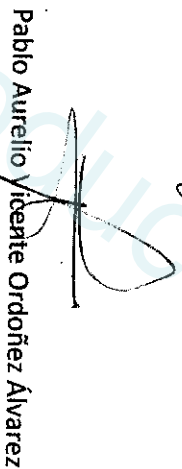
Una vez concluido el Orden del día y siendo las veinte horas treinta minutos. Presidencia declara concluida la Junta General Universal de Socios. Para constancia firman los Socios de la Compañía conjuntamente con el secretario Ad-Hoc,



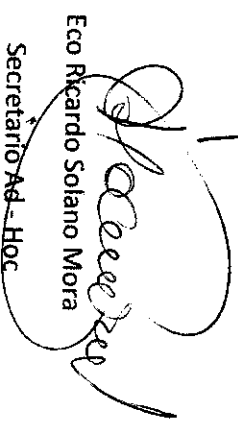
Juan Pablo Ordóñez Malo



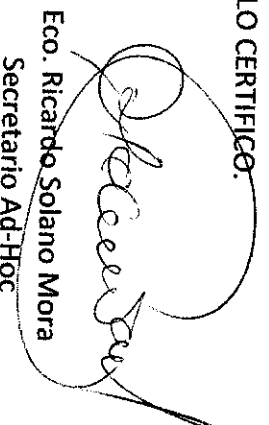
Daniel Andrés Ordóñez Malo



Pablo Aurelio Vicente Ordoñez Álvarez



Eco Ricardo Solano Mora
Secretario Ad-Hoc



Eco. Ricardo Solano Mora
Secretario Ad-Hoc

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL. LO CERTIFICO.